

MONTES DE PROPIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA LISTA DE PRECIOS MONTERÍAS TEMPORADA 2020/2021

CUOTA DE RESERVA PARA DERECHO A MONTERÍA:

400,00 €

Los derechos adquiridos con la cuota de reserva incluyen hembras, crías, venados y gamos por debajo de 120 puntos, muflones por debajo de 135 puntos y cerdos asilvestrados por debajo de 3 cm.

SUPLEMENTO POR MEDICIÓN

VENADO	GAMO	MUFLÓN	COCHINO	IMPORTE
De 120,01 a 130 puntos		De 135,01 a 150 puntos		220,00 €
	De 120,01 a 130 puntos			120,00 €
De 130,01 a 140 puntos		De 150,01 a 160 puntos		440,00 €
	De 130,01 a 140 puntos			220,00 €
De 140,01 a 150 puntos		De 160,01 a 170 puntos		660,00 €
	De 140,01 a 150 puntos			440,00 €
De 150,01 a 164,99 puntos		De 170,01 a 184,99 puntos		990,00 €
	De 150,01 a 159,99 puntos			600,00 €
De 165,00-172,99 (BRONCE)				1.540,00 €
	De 160,00-169,99 (BRONCE)			1.000,00 €
		De 185,00-194,99 (BRONCE)		1.320,00 €
De 173,00-180,99 (PLATA)				1.540,00 €
	De 170,00-179,99 (PLATA)	De 195,00-204,99 (PLATA)		1.650,00 €
A partir de 181 puntos (ORO)				1.540,00 €
	A partir de 180 puntos (ORO)	A partir de 205 puntos (ORO)		2.200,00 €
			De 3 a 5 cm.	55,00 €
			De 5 a 7 cm.	200,00 €
			Más de 7 cm.	400,00 €

BONIFICACIÓN POR CAZA DE LA ESPECIE GAMO/A.

Los titulares de puestos que abatan un mínimo de 5 gamas tendrán derecho a la bonificación de un ejemplar de gamo puntuable. El recuento de gamas se hará durante toda la temporada y el derecho a bonificación se genera para el evento en que se abate la 5ª gama o eventos posteriores. Es decir, los gamos puntuables cazados antes de la generación del derecho a bonificación serán facturados normalmente.

- Los precios indicados llevan incluidos el IVA correspondiente.
- La medición será realizada en verde por nuestros profesionales, debiendo ser su resultado acatado por el cazador.
- Las cabezas se retirarán a partir del tercer día del gancho/montería para que se pueda proceder a su medición, previa presentación en las oficinas de E.M.E.M.S.A. de justificante de pago.
- La facturación de cualquier suplemento se facturará siempre al titular del puesto.

CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)					
BANCO	IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
CAIXABANK	ES67	2100	8541	20	2200152917

Jerez de la Frontera, octubre de 2020